RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2026 256855: CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2023 679606 PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA CON CONDUCTOR PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE VÍAS DE SACA EN LOS MONTES DEL PGI DE SIERRA MORENA (JAÉN), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 12.000,00 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 4/10/2024 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2023 679606: "ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS MEDIANTE RÉGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CON CONDUCTOR) PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Y OTROS TRABAJOS DE DIVERSA NATURALEZA".

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 10/07/2026 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2026 256855: CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2023 679606 PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA CON CONDUCTOR PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE VÍAS DE SACA EN LOS MONTES DEL PGI DE SIERRA MORENA (JAÉN), estableciéndose el día 17/07/2026 como fecha límite para su presentación. Se invita a presentar oferta a todas las empresas contratadas para el Acuerdo Marco citado anteriormente.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora	Importe ofertado (sin IVA)
1	DOMICIANO S.L.U.	11.320,00 €

CUARTO.- Tras la recepción y análisis de la oferta presentada, se comprueba que no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- Una vez analizadas las ofertas recibidas mediante los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados que regulan la presente licitación, se comprueba que la oferta presentada no incurre en valores anormales o desproporcionados.

SEXTO.- Con fecha 24/08/2026, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	DOMICIANO S.L.U.	11.320,00 €	100

JOSE IGNACIO MORALES MESA		09/09/2026 18:07:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwL2fc86qU25Xds1T3NXk0uh796	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Visto el Informe del Coordinador Provincial de fecha 27/08/2026, la propuesta de adjudicación que en él se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2026 256855: CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2023 679606 PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA CON CONDUCTOR PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE VÍAS DE SACA EN LOS MONTES DEL PGI DE SIERRA MORENA (JAÉN), a la empresa DOMICIANO S.L.U. por un importe de ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (11.320,00 €), IVA no incluido, que se ejecutarán íntegramente en la anualidad de 2026 con cargo a la partida presupuestaria 2051010049 G/44E/20300/23 01.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P. en Jaén : Luis Angel Ranchal Bustos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Resolución de fecha 30 de abril de 2026, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicada en BOJA nº 86, de 7 de mayo de 2026.

La Dirección Gerencia
P.D: El Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad
(Resolución de 30 de abril de 2026, BOJA Nº 86 de 7 de mayo de 2026)

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		09/09/2026 18:07:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwL2fc86qU25Xds1T3NXk0uh796	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	